

D.A. EXENTO N° 8.518

SAN BERNARDO, 17 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.168, de fecha 13 de Agosto de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Otórgase patente para el giro: **"Bazar, Paquetería y Artículos Eléctricos"**, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 1.119 8va. Cuadra a nombre de la **Sra. Iris Andrea Delgado Ramírez, C.N.I.** con domicilio particular de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

11

Dirección: Administración y Finanzas - Sección de Patentes y 1631 Departamento de Operaciones, Interesado
Oficina de Patentes y ARCHIVO